

Encuestado



31

Anónimo



05:02



Tiempo para completar

INFORMACIÓN GENERAL

1

Estado Miembro Postulante: *

Perú

2

Institución Pública Postulante: *

Municipalidad Metropolitana de Lima

3

Nombre de la Experiencia Innovadora: *

Estrategia Metropolitana de Juventudes

4

Tiempo de Implementación:

Nota: Se exige 02 años mínimo de implememntación. No se considerará el tiempo de diseño y elaboración de la experiencia, así cómo el tiempo que fue necesario para la búsqueda de recursos si es aplicable. *

5

Categoría a la que postula: *

- Innovación en la Gestión del Talento Humano
- Innovación en el Gobierno Abierto
- Innovación en el Uso de Evidencias desde las Ciencias del Comportamiento
- Innovación en la Inclusión Social
- Innovación en la Promoción del Enfoque de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos
- Innovación en Gobierno Inteligente

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

6

Nombre de la Entidad Postulante: *

7

Dirección: *

Jirón de la Unión 300 - Jirón Conde de Superunda 141, Cercado de Lima, Lima, Perú

8

Teléfono: *

+ 51 1 632-1300

9

Página Web: *

www.munlima.gob.pe

10

Correo Electrónico: *

yessica.viana@munlima.gob.pe

11

Nivel Administrativo de la Entidad: *

- Nivel Nacional
- Nivel Estadual - Regional
- Nivel Local



12

Naturaleza Administrativa: *

Poder del Estado



Ministerio, Secretaría



Órgano Autónomo



Agencia Especializada



Empresa Pública



INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA INNOVADORA

13

Resumen Ejecutivo *

En esta sección se pide exponer en detalle la experiencia innovadora presentada. Por favor, facilite información que corrobore y dé más elementos sobre la iniciativa (300 palabras como máximo):

La Estrategia Metropolitana de Juventudes es una experiencia de trabajo abierto y de colaboración participativa entre organizaciones juveniles, instituciones públicas y privadas y gobiernos locales de Lima Metropolitana para la provisión de servicios públicos de forma articulada, oportuna y efectiva en favor de la población joven. En el año 2019, mediante la Resolución de Alcaldía N° 228, se reactivó el Sistema Metropolitano de Promoción y Gestión de Políticas de Juventud, una plataforma de articulación poco desarrollada mediante la cual se convocó a las municipalidades distritales, instituciones públicas y privadas y organizaciones juveniles para que desarrollen acciones articuladas con el acompañamiento de la Subgerencia de la Juventud de la Municipalidad Metropolitana de Lima. En apenas dos años con la participación de 34 municipios distritales, 39 instituciones públicas y privadas y 36 organizaciones juveniles, desde el Sistema Metropolitano, se implementó la Estrategia

Metropolitana de Juventudes. Esta experiencia de trabajo colaborativo parte de un proceso de consulta ciudadana; con el cual se recogieron las expectativas, necesidades y propuestas de solución de la población joven; a partir de la cual se diseñaron servicios públicos que responden a las problemáticas identificadas. De esta forma, desde el Sistema Metropolitano de Promoción y Gestión de Políticas de Juventud, se alinean esfuerzos para la implementación de servicios públicos de forma conjunta, coordinadas mediante mesas de trabajo en 8 ejes temáticos: salud y estilos de vida saludable, empleabilidad y emprendimiento, educación de calidad y acceso, cultura de paz, ambiente y conservación, participación ciudadana, creación e innovación social y culturas e identidades. Así hemos generado un modelo altamente replicable para la implementación de políticas públicas a nivel local que no exige un aumento del presupuesto municipal del área y que se ha institucionalizado con la aprobación de guías metodológicas, una línea de base y bases de datos integradas.

14

Antecedentes: *

Describe la situación inicial que se pretendió fortalecer y/o mejorar, o el problema que se busco solucionar, existente antes de la implementación de la experiencia innovadora (300 palabras como máximo):

El Perú atraviesa una etapa decisiva llamada "bono demográfico", en la que la cantidad de personas en edad de trabajar es mayor que la dependiente. Esta es una oportunidad para realizar cambios estructurales, contando con el dinamismo de los jóvenes para que los esfuerzos lleguen a buenos resultados. Solo en Lima Metropolitana hay, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) al año 2017, 2 millones 201 mil 239 jóvenes. Es decir, una de cada cuatro personas tiene entre 15 a 29 años de edad. El bono demográfico continua su momento de mayor vigor en buena parte del Perú, lo cual implica una oportunidad única e irrepetible para el desarrollo presente y futuro de la ciudad y la gobernabilidad del país. Sin embargo, hasta septiembre del 2019 nuestro país no contaba con una política pública en materia de juventud, que permitiera impulsar y desarrollar sus potencialidades ni aprovechar el bono demográfico. Según el Informe Nacional de las Juventudes (2016-2017), presentado por la Secretaria Nacional de la Juventud (SENAJU), los principales problemas de la juventud por grupos etarios son el embarazo precoz o adolescente y pobreza (juventudes de 15 a 19 años), el acceso a educación superior y violencia e inseguridad (juventudes de 20 a 24 años); y empleabilidad y trabajo decente (juventudes de 25 a 29 años). Estos problemas se han agravado por el contexto de la pandemia y no son priorizados por los gobiernos regionales ni gobiernos locales, por lo que desarrollan acciones de forma aislada, limitada y con poco impacto por no estar articuladas ni contar con evidencia o indicadores que sustenten su implementación desde una política pública metropolitana. Más aún: no involucran a las juventudes en el proceso de diseño, toma de decisiones, implementación y seguimiento de las acciones generadas.

15

Vinculación de la Experiencia Innovadora con la Categoría Seleccionada: *

Por favor, exponga la relación existente entre la experiencia innovadora y la categoría seleccionada en forma breve y concisa (300 palabras como máximo):

Transparencia: Mediante la articulación de acciones entre las organizaciones juveniles, sociedad civil y municipalidades, se pudo transparentar las acciones, focalizar esfuerzos y canalizar eficientemente el presupuesto público en la problemática pública identificada por las juventudes, para evitar el gasto ineficiente o de bajo impacto generado por la ejecución de acciones aisladas o no basadas en evidencias. Asimismo, se diseñó de forma conjunta los servicios públicos a implementar con las organizaciones juveniles, instituciones y gobiernos locales; al igual que los indicadores de cumplimiento y evaluación fueron sometidos a su deliberación y aprobación. Participación: Para el diseño de la Estrategia Metropolitana de Juventudes, se organizaron: - 24 espacios de diálogo democrático realizados en Lima Metropolitana con la participación de 1,400 jóvenes, con metodología inclusiva para poblaciones claves: jóvenes con discapacidad, jóvenes de la comunidad LGBTIQ+ y migrantes. - 129 organizaciones juveniles de Lima Metropolitana participantes, para conocer sus necesidades, expectativas y propuestas, incluidas en el documento de la Estrategia y certificadas en cuatro encuentros de validación pública. - 40 servidores públicos desarrollaron capacidades técnicas y políticas para el diseño de políticas públicas de juventud, con la capacitación virtual y la formación en facilitación de los encuentros metropolitanos de juventudes, para luego formar parte de las mesas de trabajo y asistencia técnica en los ejes estratégicos de mayor interés de cada gobierno distrital. Colaboración: Se desarrollaron 22 alianzas interinstitucionales entre el Comité Metropolitano de Políticas de Juventud (formado por instituciones públicas, ministerios, ONGs y organizaciones de la sociedad civil con incidencia en juventud) y los gobiernos locales para la implementación de servicios públicos para facilitar espacios, equipos, requerimiento logístico, financiamiento económico y programas de formación, desde julio del 2019 hasta julio del 2021.

16

Adaptaciones de la Experiencia al Contexto de la COVID-19 (Opcional):

Por favor, describa de forma breve y concisa: (a) ¿Cómo el COVID-19 ha impactado en la experiencia innovadora? y (b) ¿cómo ésta fue mitigada o tuvo que estar temporariamente suspendida? ¿Se ha afectado la implementación? ¿Se han realizado cambios y adaptaciones para adecuarla a la coyuntura? (300 palabras como máximo):

Al respecto del contexto generado por la Covid-19, la iniciativa desarrolló dos adaptaciones principales: - Durante el año 2020, la experiencia se encontraba en proceso de validación pública de los servicios diseñados por las juventudes. A raíz de la virtualización de todos los procesos desarrollados por la Municipalidad Metropolitana de Lima, se diseñó una guía metodológica conjunta entre la municipalidad y las instituciones, municipalidades y organizaciones juveniles, para poder continuar las validaciones públicas con la población joven

de manera virtual. En ese sentido, se organizaron los encuentros con los aliados del Sistema Metropolitano de Promoción y Gestión de Políticas de Juventud, se realizaron ensayos de la metodología, los tiempos de aplicación y se recogió feedback de parte de los propios jóvenes organizados para poder llevar adelante la validación. Durante el mes de junio del 2020 se llevó a cabo el encuentro con jóvenes de Lima Sur, donde en dos fechas participaron 110 jóvenes quienes validaron los servicios propuestos organizando salas temáticas para su participación más efectiva. A la vez los resultados de la validación se presentaron a las autoridades públicas.

- Se levantó una línea base de la situación socioeconómica de la población joven más vulnerable de 14 distritos de Lima Metropolitana, a partir de indicadores como densidad poblacional joven, presencia de ollas comunes, ubicación georreferenciada con la categoría de periurbanos, se identificaron 25 sectores de prioridad en atención territorial dado que no accedían a los programas y proyectos virtuales por efectos de la pandemia. Así, se identificó la atención prioritaria basada en evidencia, en salud, educación, empleo y prevención de la violencia; de esta forma se inició la implementación de servicios públicos de forma articulada con los ministerios, sociedad civil, municipalidades distritales y organizaciones juveniles.

Vinculación con la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación

a. Singularidad: se refiere a la creación de iniciativas que tengan carácter inédito dentro de la administración pública. A través de este criterio, se busca conocer cómo se ideó la experiencia innovadora, cuáles son los antecedentes que presenta y qué características propias comprende, que la hacen única.

Por favor, precise la siguiente información (300 palabras como máximo para cada respuesta):

17

¿Quién, cuándo, y cómo se ha originado la experiencia innovadora? Por ejemplo:

- Informe de consultoría
- Propuesta política
- Funcionarios de la misma entidad, etc. *

La experiencia surge como propuesta del Comité Metropolitano de Políticas de Juventud, instancia del Sistema Metropolitano de Promoción y Gestión de Políticas de Juventud; a partir de la aprobación de la Política Nacional de Juventud para orientar la intervención articulada desde la ciudad. A partir de ello, la Subgerencia de la Juventud diseñó la propuesta metodológica para el desarrollo de la misma y la ruta de implementación.

18

Existencia de experiencias similares a nivel internacional, nacional y/o local que han inspirado, informado y/o contribuido para la experiencia postulante:

*

La Estrategia Metropolitana de Juventudes no cuenta con una experiencia similar a nivel nacional ni en nivel metodológico ni político, es una propuesta sui géneris. No se ha identificado una experiencia similar en gobiernos locales a nivel internacional.

19

¿Qué elementos concretos pueden indicar que esta experiencia innovadora tiene carácter inédito? En definitiva, ¿qué elementos la diferencian de experiencias similares en otras latitudes?: *

El principal elemento de innovación es la articulación para la implementación de servicios públicos. Antes, los gobiernos locales directamente implementaban servicios, limitados por la falta de capacidad instalada y personal, mientras que desde la Estrategia Metropolitana de Juventudes, se han instalado mesas de trabajo donde coordinan con los ministerios, las organizaciones juveniles y las gerencias de la Municipalidad Metropolitana de Lima y se logran implementar servicios de manera conjunta usando el aporte técnico y logístico de cada miembro de la mesa para poder llegar a una mayor población beneficiaria. Asimismo, las propias juventudes desde sus organizaciones contribuyen a la implementación de servicios con el respaldo de los miembros de las mesas de trabajo lo que no solo los hace beneficiarios sino agentes de cambio. Estos elementos no se han desarrollado antes por parte de ninguna gestión local ni nacional.

Vinculación de la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación

b. Valor y Beneficio Público: implica demostrar que la implementación de la experiencia innovadora repercute en un mayor beneficio a la ciudadanía (por ejemplo: menores tiempos de espera, información en lenguaje claro, procesos simplificados, etc.).

300 palabras como máximo para cada respuesta.

20

Caracterización de la población-meta & tamaño del grupo de personas beneficiarias: *

La población beneficiaria son jóvenes entre 15 a 29 años de edad que viven en Lima Metropolitana, sin discriminación de sexo, género, condición u origen. A la fecha se vienen atendiendo a 6,000 jóvenes entre los 15 y 29 años de edad.

21

Metas/Indicadores de Resultados: *

% de organizaciones juveniles de Lima Metropolitana que participan de la toma de decisiones en materia de juventud: 21.8% (39 de 179) de organizaciones juveniles de Lima Metropolitana que participan de la toma de decisiones en materia de juventud. N° de proyectos e iniciativas que se ejecutan por la modalidad de alianzas dentro de las mesas de trabajo por ejes estratégicos: 27 proyectos e iniciativas que se ejecutan por la modalidad de alianzas dentro de las mesas de trabajo por ejes estratégicos. N° de municipalidades distritales participantes de la implementación de servicios públicos articulados: 37 municipalidades distritales participantes de la implementación de servicios públicos articulados.

22

Metas/Indicadores de Impacto: *

Oe1.i1: porcentaje de adolescentes entre 15 y 17 años atendidos por algún establecimiento de salud distrital Oe1.i2: porcentaje de jóvenes entre 18 y 29 atendidos por algún establecimiento de salud Oe1.i3: porcentaje de la población joven entre 15 y 29 años que accede al seguro integral de salud (SIS) (tiene y utiliza el SIS) Oe1.i4: porcentaje de mujeres de 15 a 19 años embarazadas que reciben asistencia médica Oe2.i5 tasa de desempleo en la población joven entre 15 y 29 años en Lima Metropolitana (disminución) Oe2.i6 tasa de empleo formal de la población ocupada entre 15 y 29 años en Lima Metropolitana (aumento) Oe3.i7 porcentaje de la población joven de 17 y 18 años que concluye la educación secundaria en los colegios de Lima Metropolitana Oe3.i8 porcentaje de estudiantes de quinto de secundaria que han obtenido en promedio una nota igual o mayor a quince Oe3.i9 porcentaje de la población joven entre 22 y 24 años que concluye la educación superior Oe4.i10 porcentaje de población joven entre 15 y 29 años víctimas de hechos delictivos que registran denuncia en las comisarías de sus distritos y/o reciben asistencia de seguridad ciudadana Oe4.i11 porcentaje de población joven entre 15 y 29 años que han sido víctimas de violencia física y/o sexual ejercida por el

esposo o compañero en los 12 últimos meses y es reportado a la comisaría Oe5.i12 porcentaje de población joven entre 15 y 29 años que participa de algún tipo de organización juvenil Oe5.i13 porcentaje de organizaciones juveniles que realizan incidencia en temas de ambiente y conservación Oe6.i14 porcentaje de creación de consejos distritales de participación juvenil de los distritos de Lima Metropolitana Oe6.i15 porcentaje de juntas vecinales que incorporan en sus listas a jóvenes entre 15 y 29 años (porcentaje de cuota joven)

23

Herramientas, metodologías y técnicas que a bien se consideren para medir la cobertura, los resultados y el impacto de la experiencia innovadora en función de sus objetivos y metas inicialmente propuestos Por ejemplo: (a) encuestas de opinión (surveys), (b) experimentos de campo (field experiments), (c) experimentos naturales (natural experiments) y/o RCTs (randomized controled trials), entre otros.

300 palabras como máximo para cada respuesta. *

La metodología de evaluación y seguimiento es cualitativa y cuantitativa: Cualitativa: Mesas de seguimiento y evaluación de logros, rendición de cuentas y recojo de retroalimentación por eje estratégico. Conformación de una comisión de la sociedad civil para el seguimiento y evaluación de logros. Cuantitativa: Evaluación de línea de base y estudio de evaluación muestral de campo anual, mediante encuesta de identificación de necesidades y atención.

Vinculación de la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación

c. Replicabilidad: se refiere a las condiciones de transferibilidad y replicabilidad de la práctica innovadora en otros países de las Américas. Para tal efecto deberían ser valorados la posibilidad de adaptación de los procesos administrativos a otros contextos institucionales, accesibilidad de la financiación, condicionamientos políticos, sociales y culturales de la organización y del entorno, etc.

300 palabras como máximo para cada respuesta.

24

Complejidad operacional para la implementación de la práctica en su país/organización: *

- La complejidad operacional se centró en la voluntad política de los gobiernos distritales para desarrollar un trabajo articulado y desinteresado a favor de la población de sus jurisdicciones. - Limitaciones presupuestales, operativas y técnicas propias, del limitado financiamiento de programas de juventud a nivel distrital limita su capacidad de acción y articulación. - Los estereotipos hacia la población joven de parte de los tomadores de decisiones a nivel distrital condicionan el trabajo hacia la realización de acciones netamente deportivas, culturales o de prevención o recuperación sin considerar la integralidad del desarrollo de la población joven. - La limitada participación de las y los jóvenes en los procesos de toma de decisiones ante un contexto de descrédito y falta de confianza en las autoridades de los diferentes niveles de gobierno.

25

Grado de sensibilidad política o necesidad de obtener apoyo de autoridad política en su país/organización: *

La gestión se encuentra comprometida con el trabajo con jóvenes y se muestra a favor de desarrollar acciones de alto impacto, teniendo en su plan de gobierno metropolitano la propuesta de desarrollar la participación ciudadana juvenil a través de concejos distritales de participación,

26

Factores críticos de éxito (FCE) en su país/organización: *

El contexto de pandemia restringió el trabajo presencial durante un año y el traslado de servicios públicos de forma articulada constituyó un mayor esfuerzo dado que las restricciones para que aliados realicen trabajo territorial era mayor en sociedad civil y organizaciones juveniles que en los gobiernos distritales.

27

Cambios en el ordenamiento legal que fueron necesarios en su país/organización: *

A nivel interno: Modificación del Presupuesto Institucional Anual (PIA) de la municipalidad, para la inclusión de la iniciativa como partida presupuestal. Se modificó el Plan Operativo Anual de la municipalidad, incluyendo la tarea 5. Implementación de la Estrategia Metropolitana de Juventudes. Se promulgó el Decreto de Alcaldía N° 20 del 23 de noviembre del 2020, que permite el reconocimiento y ejecución de la iniciativa para cumplimiento de los 42 gobiernos distritales de Lima. Se emitió la Resolución de Alcaldía N° 147 del 28 de abril del 2021 para crear la comisión intergerencial para la implementación de la Estrategia Metropolitana de Juventudes, con el fin de coordinar de manera efectiva y transversal el tema de juventudes a nivel de todas las gerencias operativas de la Municipalidad Metropolitana de Lima. A nivel externo: Aprobación de la Política Nacional de Juventud mediante Decreto Supremo N° 013-2019-MINEDU.

28

Grado de coordinación interinstitucional requerido en su país/organización: *

Para el logro de resultados y la articulación interinstitucional se requiere la creación y funcionamiento de un sistema metropolitana de juventudes conformado por todos los actores locales, de la sociedad civil, organizaciones juveniles representadas a través de sus consejos de participación metropolitanos y distrital y los gobiernos de gestión distrital desde el cual se tomen decisiones respecto a la implementación de servicios públicos, este sistema cuenta con normas de respaldo: la Ordenanza N° 462, que crea el Sistema Metropolitano de Promoción y Gestión de Políticas de Juventud, el Decreto de Alcaldía N° 010 que reglamenta las funciones del sistema y la Resolución de Alcaldía N° 228 que reactiva dicho sistema.

29

Recursos humanos y financieros requeridos vs. obtenidos en su país/organización: *

Recursos humanos requeridos: 20 personas como mínimo Recursos humanos obtenidos: 7 personas Recursos financieros requeridos por año: 1,067,263.64 soles Recursos financieros obtenidos por año: 302,187.50 soles

Vinculación de la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación

d. Eficiencia: se refiere a la capacidad de la administración pública para ordenar sus procesos de tal forma que estos optimicen sus recursos (financieros, humanos, logísticos, etc.) y a su vez generen mayores y mejores resultados.

Precise la siguiente información:

300 palabras como máximo para cada respuesta.

30

Costo total de la experiencia (estimación en USD/año fiscal): *

666,527.28 soles - costo total de la experiencia 170,634.00 dólares - costo total de la experiencia Estimación en dólares por año fiscal: 2019 - 5,022.16 dólares 2020 - 47,179.69 dólares 2021 - 118,432.15 dólares

31

Costo-por-persona beneficiada (estimación en USD/año fiscal por beneficiario directos e indirectos): *

2019 Beneficiario directo: 3.57 dólares Beneficiario indirecto: 10.06 dólares Beneficiarios: 2.64 dólares 2020 Beneficiario directo: 29.94 dólares Beneficiario indirecto: 99.54 dólares Beneficiarios: 23.01 dólares 2021 Beneficiario directo: 46.81 dólares Beneficiario indirecto: 30.31 dólares Beneficiarios: 18.40 dólares

32

Indicador cuantitativo/cualitativo de costo-beneficio (nota: indicar evolución por año fiscal y comparar con experiencias similares o prácticas alternativas si es posible): *

Indicador cuantitativo: Ratio entre el total de beneficiarios y el presupuesto anual Correlación positiva entre gasto y beneficiarios anuales La evaluación de la iniciativa a nivel de beneficiarios

muestra una relación directa entre el incremento presupuestal y el alcance de la iniciativa a nivel de cobertura: 2019: presupuesto de 5,022.16 dólares alcance de 1,905 beneficiarios 2020: presupuesto de 47,179.69 dólares alcance de 2,050 beneficiarios (implementación solo virtual) 2021: presupuesto de 118,432.15 dólares alcance de 6,437 beneficiarios (implementación virtual y presencial) A nivel cualitativo: Se observa el incremento en la participación de los sectores del Estado, las organizaciones juveniles y sociedad civil en la implementación de servicios ante la evidencia del trabajo transparente y concertado que permite mejorar la confianza de las juventudes en sus autoridades y de la confianza en los resultados de trabajar con la población joven. Sin embargo, la iniciativa no cuenta con una experiencia similar o prácticas alternativas desarrolladas a nivel estatal o de la sociedad civil con las que pueda compararse, habiéndose desarrollado una metodología y principios intrínsecos de la iniciativa a razón de la experiencia de trabajo del personal a cargo y los aportes de la sociedad civil como los jóvenes organizados y no organizados.

33

Número total y porcentual de personal involucrado en la gestión de la práctica innovadora (nota: indicar involucramiento de actores no-estatales, caso relevante): *

Equipo interno: 7 profesionales Actores no-estatales: Consejo Metropolitano de Participación de la Juventud: 74 Representantes de sociedad civil: 22 Total: 103 personas involucradas % actores no-estatales: 93.2% % personal interno: 6.8%

Vinculación de la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación

e. Sustentabilidad: implica el nivel de permanencia, resiliencia y enraizamiento de la experiencia que la haga capaz de mantenerse en el tiempo, resistir a los cambios políticos de la administración, cambios institucionales y organizativos, financiamiento, grado de compromiso de las autoridades y personal gubernamental, etc.

Precise la siguiente información: (300 palabras como máximo para cada respuesta):

34

Tiempo de vigencia legal: *

Permanente

35

Nivel del reconocimiento legal de la práctica:
(Por ejemplo: ley ordinaria, documento de política, portaría, reglamento,
protocolo internacional). *

Decreto de Alcaldía N° 020 del 23 de noviembre del 2020.

36

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios en la autoridad política
(nota: indicar número de ciclos electorales y/o años superados): *

A nivel nacional se han superado 4 cambios electorales presidenciales, congresales y
regionales, aun no se ha dado cambio de gobierno metropolitano.

37

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios en la autoridad
administrativa (nota: indicar número de ciclos administrativos y/o años
superados): *

No se realizaron cambios en la autoridad administrativa.

38

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios ocurridos en las fuentes de
financiación y presupuesto (nota: indicar cambios en fuentes de
financiación, en caso pueda estar disponible): *

La fuente de financiamiento es mediante gastos corrientes y de inversión interno que han
sufrido los cambios generados por la Covid-19, en el que se priorizaron solo acciones de

intervención de emergencia.

39

Porcentaje total de las fuentes de financiación provenientes de la cooperación internacional (estimación en USD/año fiscal, caso disponible): *

14% 2020 8% 2021

40

Número de donantes/cooperantes (en último los últimos 2-3 años fiscales): *

1 donante

Vinculación de la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación

f. Perspectiva de Género, Diversidad y Derechos Humanos. Consiste en determinar cómo la iniciativa sometida a concurso promueve mejoras en las condiciones de igualdad y equidad entre hombres, mujeres y personas de identidad de género diversa, desde un enfoque interseccional, en las dimensiones de acceso, trato, oportunidades, calidad, diferenciación de prestaciones de los servicios públicos, etc. Asimismo, se toma en consideración la dimensión de género, diversidad y derechos humanos dentro de la institución que implementa la experiencia innovadora.

Precise la siguiente información: (300 palabras como máximo para cada respuesta):

41

¿Se ha tomado en cuenta los principios de Igualdad y No Discriminación en la iniciativa? ¿Se ha tomado en cuenta la perspectiva de género? ¿En qué etapa/s del proceso (Diseño, implementación, etc)? Especificar cómo: *

La Estrategia Metropolitana de Juventudes toma en cuenta los principios de Igualdad y no discriminación y la perspectiva de género en la etapa de diseño, validación e implementación de la iniciativa. El diseño participativo de la Estrategia Metropolitana de Juventudes promueve la implementación de espacios de diálogo con poblaciones con identidad de género diversas, para lo cual se organizaron cuatro encuentros metropolitanos de juventudes. En estos, participaron jóvenes con discapacidad, jóvenes migrantes y jóvenes de la comunidad LGBTQ+. Se diseñaron 3 servicios públicos para el eje de Culturas e Identidades, enfocados en el reconocimiento de las diversidades y su promoción a través del arte y la prevención de la discriminación. Con esto se buscó promover el reconocimiento, diálogo y acciones concretas en la atención de las brechas de igualdad de género, incentivar la participación activa de los colectivos a favor de la igualdad de género y mantener un discurso y lenguaje inclusivos en los documentos oficiales de comunicación (guías metodológicas, actas de acuerdos, presentaciones y documento de la Estrategia Metropolitana de Juventudes).

42

¿Se ha mantenido algún tipo de coordinación con el Mecanismo Nacional de la Mujer (Ministerio de la Mujer o equivalente) de su país, en sus esfuerzos para avanzar un enfoque de igualdad de género y de derechos en la iniciativa? ¿Con alguna otra instancia del gobierno responsable de temas de diversidad (personas indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, migrantes, LGBTI, etc.)?: *

En coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú desde la mesa de trabajo de Cultura de Paz y Prevención de la Violencia, se desarrolla el servicio de voluntariado para la prevención de violencia denominado "Jóvenes por la paz", donde el Ministerio de la Mujer desarrolla parte de las sesiones de los módulos programados de formación. Asimismo, el Consejo Nacional para la integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, forma parte integrante de la mesa de trabajo de Culturas e identidades donde vienen organizando el servicio "CulturArte" para la inclusión de personas con discapacidad en las actividades culturales, además de participar en la implementación del servicio de promoción de la identidad cultural y diversidad donde acompaña a organizaciones juveniles de afrodescendientes, migrantes y de apoyo a la comunidad LGTBI. Finalmente, CONADIS forma parte de la comisión de seguimiento y evaluación de los logros y avances en la implementación de servicios públicos de la Estrategia Metropolitana de Juventudes, y garantiza el avance adecuado en el logro con enfoque de diversidad e inclusión.

43

¿Cuenta la experiencia innovadora con estrategias explícitas/institucionalizadas de acción afirmativa o de inclusión de con las personas beneficiarias atendiendo las diferencias basadas en género u otras variables (raza, etnia, personas con discapacidad, nivel socioeconómico, etc.)? Por ejemplo: servicios diferenciados, horarios especiales para madres o padres de familia, poblaciones alejadas, entre otros.
Señale cifras por favor: *

El diseño participativo de la Estrategia Metropolitana de Juventudes contó con una metodología inclusiva para poblaciones claves: jóvenes con discapacidad, jóvenes de la comunidad LGBTIQ+ y migrantes; para conocer sus necesidades, expectativas y propuestas, las mismas que han sido incluidas en el documento de la Estrategia y certificadas en cuatro encuentros de validación pública. Se realizaron dos encuentros con jóvenes con discapacidad, un encuentro con jóvenes de la comunidad LGTBIQ+ y un encuentro con jóvenes migrantes principalmente venezolanos y venezolanas. En total se contó con alrededor de 120 jóvenes participantes. Asimismo considerando las condiciones socioeconómicas de los y las beneficiarios se empadronaron 3,500 jóvenes de zonas vulnerables para el acceso a servicios públicos, por el cual se provee de chips de Internet en locales comunales para la proyección de talleres en línea que responden a los servicios públicos de implementación, al igual que en alianza con la Unidad de Gestión Educativa Local 1 de Lima Sur, se ha puesto a disposición sus espacios con computadoras e Internet para que las y los beneficiarios accedan a las clases virtuales, talleres colaborativos y otros, ellos en horarios diferenciados de lunes a domingo y durante mañana y tarde según sus preferencias.

44

¿Cuenta la institución postulante una política de igualdad de género/igualdad de oportunidades? ¿Una unidad o punto focal de género? ¿El personal de la institución ha recibido alguna capacitación en la integración de un enfoque de género, diversidad y derechos humanos?: *

La Municipalidad Metropolitana de Lima cuenta con la Gerencia de la Mujer e Igualdad, la misma que lidera la comisión por la igualdad de género, la cual está formada por todas las gerencias técnicas y operativas de la municipalidad, por el cual el personal recibe capacitaciones en el tema. Asimismo, la Gerencia de la Mujer e Igualdad forma parte de la mesa de trabajo de cultura de paz y prevención de la violencia de la Estrategia Metropolitana de Juventudes, por el cual mantiene una articulación y asistencia técnica en el diseño e implementación de servicios siguiendo los protocolos de protección de la identidad de género y el respeto a la diversidad, así como la prevención de la violencia de género o vulneración de derechos de las adolescentes y jóvenes.

Vinculación de la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación

g. Incidencia Ciudadana. Se refiere en demostrar y especificar el tipo, mecanismos y frecuencia de involucramiento de la ciudadanía en las diferentes etapas de la experiencia innovadora (sea a través de su diseño, planificación, implementación, evaluación y/o monitoreo), con el propósito de que ésta cumpla con los objetivos institucionales trazados y, al mismo tiempo, estén en concordancia con las prioridades ciudadanas.

Precise la siguiente información: (300 palabras como máximo para cada respuesta):

45

Información: la información pública es brindada a la ciudadanía por mecanismos de difusión (por ejemplo: informes, reportes, comunicados, portales de transparencia y similares): *

Se han realizado 100 charlas informativas sobre los servicios que brinda la Estrategia Metropolitana de Juventudes en cada sector y distrito vulnerable focalizado, asimismo, se ha desarrollado un landing de la Estrategia Metropolitana de Juventudes, donde se da cuenta de los aliados y servicios públicos, asimismo, en el portal de transparencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima se ha publicado la Estrategia Metropolitana de Juventudes, sus resultados a nivel de encuentros metropolitanos, indicadores de evaluación y servicios públicos. Finalmente, se ha elaborado la sistematización de los resultados de la Encuesta Lima Joven, la cual ha sido presentada a los miembros del Sistema Metropolitano de Promoción y Gestión de Políticas de Juventud y, a partir de su aprobación, se publicará con Decreto de Alcaldía en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

46

Consulta: la información pública objetiva y balanceada así como la toma de decisiones adoptadas, han tomado en consideración aportes y análisis brindados desde la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de escucha (por ejemplo: encuestas, audiencias públicas, redes sociales, chatbots y similares): *

Se realizaron 24 encuentros metropolitanos de juventudes en Lima Metropolitana para el diseño de servicios públicos, se desarrollaron 6 encuentros de validación pública de los

resultados de los encuentros metropolitanos con juventudes, autoridades locales e instituciones públicas y privadas, se aplicó una encuesta de línea de base para recoger las necesidades de urgencia ante la pandemia y focalizar la intervención en distritos vulnerables de Lima.

47

Co-diseño: los problemas y soluciones adoptadas denotan un involucramiento constante y directo con la ciudadanía en general, organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de diseño colaborativo (por ejemplo: pruebas de concepto, prototipaje, ensayos de validación, laboratorios de innovación y similares): *

El proceso de diseño y formulación ha sido co-crear una guía de acción territorial a través de la Estrategia Metropolitana de Juventudes, como un producto de la articulación de las tres instancias del Sistema Metropolitano de Promoción y Gestión de Políticas de Juventud, que permite canalizar programas y servicios a nivel local que se correlacionen con los objetivos priorizados por la Política Nacional de Juventud. De esta manera, se evita esperar muchos años para hacer efectivo el servicio o esperar la asistencia técnica desde el gobierno central, teniendo gobiernos locales sensibilizados y con capacidad de articulación. Esta iniciativa es un aporte sui generis respecto a la forma de implementar una Política Nacional a nivel territorial haciendo uso de una plataforma de articulación como es el Sistema Metropolitano de Promoción y Gestión de Políticas de Juventud, que años anteriores no se usó de forma técnica ni para la interrelación con aliados. En ese sentido, estas acciones permitirán que por primera vez las juventudes puedan desarrollar sus proyectos de vida, capacidades y habilidades con programas pertinentes, eficaces y efectivos.

48

Colaboración: la identificación de los problemas y la entrega de soluciones han sido realizados a través de una colaboración permanente y estrecha con miembros de organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de implementación colaborativa (por ejemplo: participación de líderes de la comunidad de personas beneficiarias en la entrega "al final de la línea" ("last mile delivery") de la práctica innovadora:

*

Colaboración público - privada Pública - Municipalidades distritales: Independencia, Comas, Santa Rosa, Carabaylo, Barranco, Surquillo, La Victoria, La Molina, Cieneguilla, Santa Anita, Ate Vitarte, San Juan de Lurigancho, Punta Hermosa, Punta Negra, Villa El Salvador, San Juan de Miraflores, San Miguel. - Ministerios: Ministerio de Salud, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Cultura, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Educación, Secretaría Nacional de la Juventud, Concytec, Innóvate Perú

y Conadis. Las municipalidades apoyaron en la identificación de organizaciones juveniles de sus distritos, realizaron la convocatoria, facilitaron espacios físicos y equipos para la difusión, diseño e implementación de la Estrategia Metropolitana de Juventudes en sus respectivas jurisdicciones. Los ministerios contribuyeron en la identificación de servicios públicos comunes, fortalecimiento de su implementación, asistencia técnica a servidores públicos y ejecución de servicios conjuntos. Privados - Alternativa, APROPO, Plan Internacional, Escuela Para El Desarrollo, PNUD, Fundación Friedrich Naumann, Asociación UNACEM, World Visión, Prodiálogo, SENAJU, Ymca Perú, INPPARES, Más Futuro, COPEME Brindaron asistencia técnica en los procesos de construcción de guías metodológicas de diseño participativo de la Estrategia Metropolitana de Juventudes, realización de acciones conjuntas con municipios de sus respectivas jurisdicciones, facilitación en encuentros interdistritales de juventudes y convocatoria a las poblaciones jóvenes beneficiarias de sus programas y proyectos, así como la implementación de servicios conjuntos mediante la facilitación técnica y réplica de servicios en sus respectivas áreas de intervención.

ANEXOS (Opcional)

49

Anexo I. Agregar link del documento:

<https://drive.google.com/drive/folders/1eeuoApWiGruBuH65hsgt5IH38h3qSk0i?usp=sharing>

50

Anexo II. Agregar link del documento:

51

Anexo III. Agregar link del documento:

Declaración de los Participantes

La Institución Postulante, a través de quien suscribe, declara que:

1. Conoce las Bases de la actividad "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva" y acepta todos sus alcances.
2. Toda la información expuesta en el formulario de postulación es veraz y verificable y de entera responsabilidad del postulante.
3. Está dispuesta a proporcionar al Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA toda la información complementaria que le sea solicitada durante el proceso de evaluación.
4. No tiene, o no ha tenido en los últimos cinco años, ningún tipo de vinculación (exceptúese la nacionalidad) con alguno de los Jurados o miembro del Departamento para la Gestión Pública Efectiva.
5. El Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA está autorizado a realizar la difusión de la experiencia innovadora en postulación, así como de los resultados del proceso de reconocimiento.



52

Nombre de la/del Representante Legal: *

Jorge Muñoz Wells

53

Cargo: *

Alcalde de Lima

54

Teléfono: *

+51 1 632-3310

55

Correo Electrónico: *

jorge.munoz@munlima.gob.pe

56

Nombre de la persona de contacto: *

Yessica Viaña Pongo

57

Cargo: *

Asesora - Alcaldía Metropolitana

58

Correo electrónico: *

59

He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2021: *

 Sí NO